



DEPARTAMENTO DE

SALUD

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SECRETARÍA AUXILIAR PARA LA REGULACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE LICENCIAMIENTO DE MÉDICOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD
JUNTA EXAMINADORA DE ENFERMERÍA DE PUERTO RICO

aviso importante

CONVOCATORIA A EXAMEN DE REVÁLIDA
PARA ENFERMERÍA

FECHA DE EXAMEN

2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DESDE

EL 2 DE JUNIO 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

El nuevo formulario para la solicitud del examen de reválida de enfermería, aprobado por la Junta Examinadora de esta profesión, está disponible en la página "web" del Departamento de Salud <https://www.salud.gov.pr/enfermeria>.

Para información sobre la solicitud, fecha, costo u otro aspecto, puede comunicarse con la oficina de la Junta Examinadora, al teléfono 787-999-8989, extensión 6533, 3464, 6532, 6642 y 6591 o visitar la oficina de la Junta, localizada en la siguiente dirección:

Edificio GM Group, en el tercer piso (frente al antiguo edificio La Electrónica), urb Caribe, calle Ponce de León #1590, carretera núm. 1, de Río Piedras a Caguas.

Se requiere que las visitas a la oficina de la Junta sean coordinadas a través de: **profesionalesdelasalud.turnospr.com**. Para recibir asistencia técnica, escriba a soportejuntasexaminadoras@salud.pr.gov.

El examen de reválida de enfermería es administrado por medio de un sistema computarizado a través de la compañía "Didaxis", el cual tiene un costo adicional por la administración del mismo.

La puntuación mínima requerida para la aprobación de examen de reválida para las categorías de:

- Enfermería Práctica, Asociado y Generalista será de 70%
- Práctica Avanzada (Anestesia) será de 78%
- Práctica Avanzada Nurse Practitioner Family será de 78%
- Práctica Avanzada Nurse Practitioner Acute Care será de 78%

**NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS
NI FUERA DE LA FECHA DE CIERRE DE ESTA CONVOCATORIA**

Lcda. Dana Miró Medina
Directora Ejecutiva
DLMP5

Joseline López Lebrón
Presidenta
Junta Examinadora de
Enfermería de Puerto Rico